35

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2019-00082

Una vez se acredite el registro de la inscripción de la demanda, se proseguirá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. _

fijado hoy _

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

·